

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980.

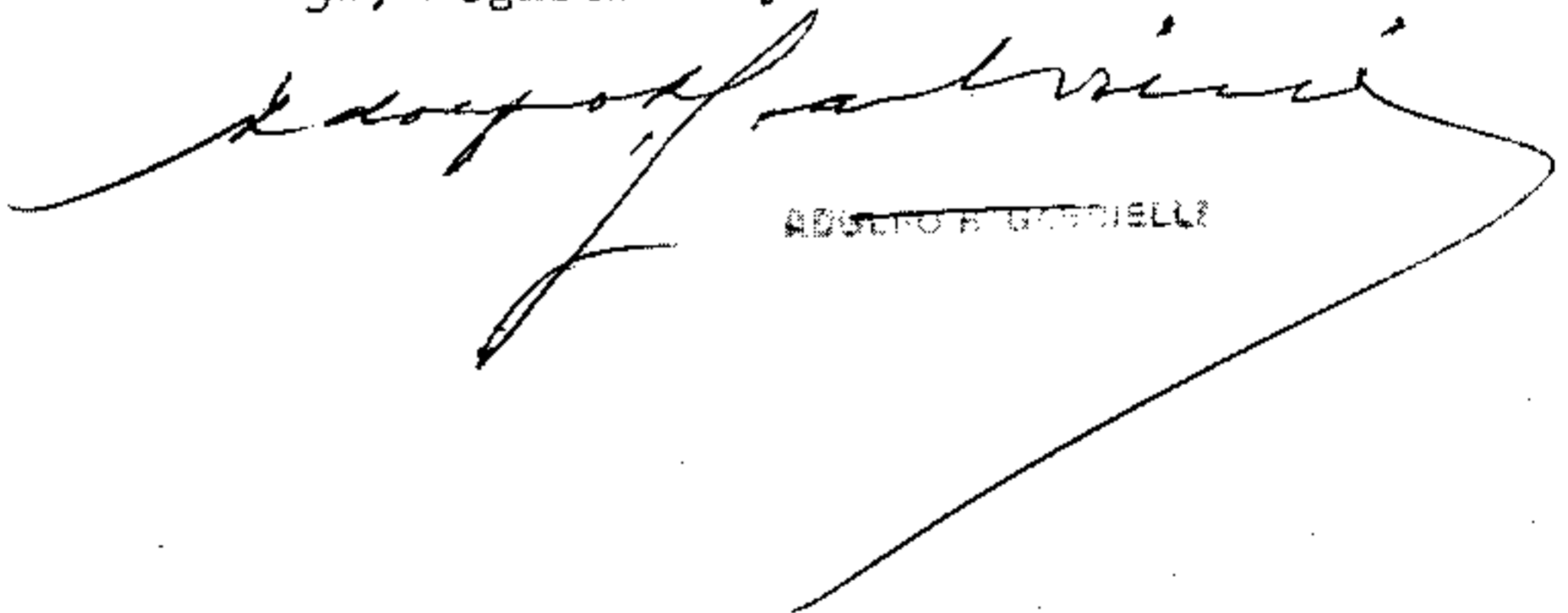
Visto el presente expediente N° 260.878/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la contratación del servicio de locación y mantenimiento de máquinas fotocopiadoras, para ser instaladas en distintos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 276 y 282 vta. y las constancias obrantes en autos;

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la licitación pública N° 1/80.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la contratación de referencia.-

3º) Regístrese y devuélvase.



RODOLFO B. GASCIELLA